Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente: **143/2026 (A/SER-029646/2026)**

Dª. MARÍA VICTORIA COLINO BACHILLER, Jefa de Servicio de Contratación, como secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación del contrato de servicios denominado **"SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN DE PAPEL Y DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y RECICLAJE EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES"**.

CERTIFICO:

La Mesa de Contratación, en su reunión de 13 de noviembre de 2026, ha acordado que las siguientes entidades deben subsanar la documentación administrativa presentada según se indica a continuación:

- SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.

- En el Anexo II - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE debe marcar si va a subcontratar o no los servidores.

- PATRANSER, S.L.

- Debe presentar el Anexo II- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE y el Anexo IV – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, firmados electrónicamente.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través de la plataforma de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con acceso a través del enlace https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.**

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRIGUEZ SANDRA
Fecha: 2026.11.18 09:03

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: COLINO BACHILLER MARÍA VICTORIA
Fecha: 2026.11.18 08:47

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID